



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1076-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 NOV 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12710-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 521-2013-GGR-GR PUNO el 16 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 1'053,831.13, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 907-2014-GGR-GR PUNO de fecha 14 de octubre del 2014, se aprobó, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO, por el período de cuarenta y un (41) días calendarios, comprendidos del 07 de agosto del 2014 al 16 de setiembre del 2014;

Que, el Supervisor I de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 035-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI/SI (elevado con Oficio N° 963-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos) manifiesta: "2.3 La Ampliación de Plazo N° 02 procede desde el 17 de SETIEMBRE del 2014 al 31 de OCTUBRE del 2014 ..."; y

Estando al Informe N° 035-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI/SI y Oficio N° 963-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorandum N° 665-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 871-2014-GR-PUNO9/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDÍN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO, por el periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario, comprendidos del 17 de setiembre al 31 de octubre del 2014.



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL